

NOTES: 1. THE FOLLOWING INFORMATION IS FOR INFORMATION ONLY. IT IS NOT A CONTRACT. 2. THE FOLLOWING INFORMATION IS FOR INFORMATION ONLY. IT IS NOT A CONTRACT.

De la Sección de Compañías y de otros datos del Registro Mercantil de 2013, inscrita en 1099, en la Oficina de Compañías, ubicada en la Calle Santiago Marín, Número Trece, Manzana 1307, Zona No. 16-A, de la ciudad de Campeche, se menciona los accionistas de **IMPAPPE, S.A.**, con la finalidad de constatar los aportaciones económicas realizadas por la empresa en el año 2013, con la presencia de la totalidad de accionistas, los **SEÑORES LUIS ANTONIO VERA VERA**, propietario de 983 acciones representadas en 2 130 pesos con 00/100, los **SEÑORES WILLIAM MARINO VELAZQUEZ**, propietario de 8 acciones de 2 130 pesos con 00/100, debiendo constar de los documentos y pagaré emitido de la Compañía, de conformidad con la disposición de la Sección 171 y 172 de la ley de Campeche y en cumplimiento de la Disposición de Art. 20 del mismo orden legal, se **Constituye** en Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer y recibir el presente acta, así lo:

- I. Contribuente del gettito
- II. Contributo e gestione tributaria del Gettito
- III. Gestione e gestione del Tributo Fiscalemente dal reddito complessivo (IRPEF)

100

Plasma is a complex, 40% w/v, Gamma-Globulin (Human) concentrate from Fractionation of Human Donor Plasma, a normal human plasma fraction. It is a sterile, aqueous solution, which contains all plasma components, except for the cells and cellular debris.

100

[illegible]

100

Tous les droits de la loi « 1976-1060 Québec » se voient octroyés à Gerardo Gonzalez de la compagnie à laquelle il est le chef, cependant, les autres de la loi Relative Financière, pour que les pouvoirs soient les mêmes, comme aux et d'autres (même) personnes de l'Assemblée de la ville.

Los datos de todos los partidos se agregaron por las provincias, después por departamentos, regiones, y finalmente a los datos nacionales para la estimación de la proporción de votos, y los datos de los partidos por las provincias se agregaron por departamentos y para estimar los datos de la votación en los departamentos. Fuente: Muestra Nacional Censal, Proyección de 1990, y Censos Nacionales de México, 1990 y 1995.

Received 10 May 2006; accepted 10 May 2006
Published online 10 May 2006 in Wiley InterScience (www.interscience.wiley.com). DOI: 10.1002/anie.200601000

Downloaded At: 11:53 11 September 2009

INFORME DE CIERRE

A los señores

DEPARTEL S.A.

Quito, Ecuador

1. He revisado el balance general de **DEPARTEL S.A.**, compañía comercial domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. He revisado la afijación de sueldos con arreglo de retención de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluí aquellos probos de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de revisor y presentar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.02-14-7-0814 publicada en el Registro Oficial No.44 de 13 de octubre de 1997.
2. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directores.
3. Mi examen y conclusiones del sistema de control interno no permite expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contara deficiencias importantes que afecte.
4. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estas se llevan conforme a las normas legales y a la moneda contable, las comprobantes de las cuentas, libros de acta y asientos se llevan y conservan debidamente.
5. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Guayaquil

ING. NORMA IGA

Agosto 13 del 2018

Guayaquil, Ecuador